



Campo de Calatrava

Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

www.campodecalatrava.com

Anexo I.- CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN



La Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en su EDLP 2014/2020 estableció los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES

Consolidar creación de Conciencia de Comarca (nuestra Cultura).

1. Establecer el **PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA** como principal territorio-destino de interior, definiendo y creando las estructuras de gestión, promoción y comercialización de los productos orientados hacia el mercado.
2. Facilitar el Desarrollo de la Economía local a través del apoyo al comercio especializado y de proximidad.
3. Facilitar el desarrollo de la economía global a través del apoyo al sistema agroalimentario y al turismo posibilitando la máxima diversificación a través de actividades complementarias.
4. Facilitar el Desarrollo del Talento del territorio a través del despliegue de programas de orientación y formación que faciliten el desarrollo de capacidades y competencias hacia el emprendimiento.
5. Impulsar el desarrollo enfocado a la sostenibilidad (patrimonio, medio ambiente y clima).
6. Desarrollar estructuras orgánicas vinculadas que faciliten la inclusión social (mujer, juventud, discapacidad).
7. Promover, visibilizar y facilitar los intercambios y la interacción entre las personas a través de un proceso participativo y transparente.
8. Consolidación de la creación de la Conciencia de Comarca
9. Creación de empleo

Una vez evaluados los resultados alcanzados tras la primera convocatoria de ayudas, en la presente se prestará una especial atención a reforzar los objetivos estratégicos realizando las siguientes actuaciones:

1. Todos los promotores deberán incorporarse tanto a la marca de calidad como, en su caso, a la estructura de gestión de destino calatrava parque cultural.
2. Proyectos productivos, que contribuyan a desarrollar iniciativas innovadoras tendentes a potenciar el comercio en el campo de calatrava (Participación o creación en fórmulas que potencien los circuitos cortos de comercialización, la puesta en valor de productos locales, la utilización de tecnologías de la comunicación propuestas colaborativas, creación de fórmulas de comercio abierto en municipios del Campo de Calatrava, apoyo al reforzamiento de la estructura productiva en torno a figuras de calidad vinculadas al territorio)
3. Apoyo específico a proyectos que contribuyan a la lucha contra la pérdida de población.
4. Apoyo específico a la innovación y retención del talento en la comarca
5. Apoyo específico a proyectos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y utilicen energías limpias.

IV Convocatoria de ayudas. —JULIO 2019—





Campo de Calatrava

Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

www.campodecalatrava.com

ANEXO II.A.- PROYECTOS PRODUCTIVOS

12

Para que la operación sea seleccionada deberá alcanzar una puntuación mínima de 35 puntos según los criterios —sectoriales y transversales— de selección de operaciones marcados a continuación. **Sólo se aplicarán los criterios transversales si se cumple alguno de los criterios sectoriales; en caso contrario el proyecto será desestimado.**

En cada proceso de selección la Junta Directiva estudiará los proyectos considerados elegibles asignándoles el porcentaje de ayuda derivado de aplicar los criterios de baremación de ayudas —Anexo III.A— hasta alcanzar la totalidad de fondos asignado al programa LEADER Campo de Calatrava.

En respuesta a los efectos producidos por la pandemia COVID19, se establecen los apartados A.12 y 13 que podrán acumularse en un único promotor y expediente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (Máximo 225 puntos)

<i>Proyectos empresariales que cumplan los requisitos de subvencionalidad y que se adecúen a los sectores estratégicos de la EDLP:</i>		
CRITERIOS SECTORIALES (Sumatorios por sectores. Máximo 90 puntos)		
19.2.03		
A	Sector Turístico, Sector Cultural, Sector artesano	
	1. Proyectos de nueva creación de oferta de alojamiento en municipios en los que existan 5 o más alojamientos.	1
	2. Nueva creación de alojamientos con las siguientes tipologías: apartamentos turísticos o casas rurales de alquiler completo y pensiones.	1
	3. Nueva creación de oferta de alojamiento hotelero de al menos ***	15
	4. Nueva creación de oferta de alojamiento de tipología albergues <i>o youth hostel</i> .	20
	5. Nueva creación de otro tipo de alojamientos no recogidos en las tipologías anteriores	5
	6. Mejora o renovación de alojamientos existentes siempre y cuando aumenten su categoría respecto a la que posean en el momento de la solicitud.	20
	7. Nueva creación o mejora de restaurantes, bares o cafeterías.	20
	8. Nueva creación o mejora de empresas de actividades complementarias (intérpretes/guías del Parque Cultural de Calatrava, actividades al aire libre y actividades deportivas, actividades musicales, teatrales, etc.)	20
	9. Establecimiento o mejoras de empresas artesanales.	30
	10. Establecimientos que promueven de forma activa la utilización eficiente de los recursos hídricos en los sectores turístico, cultural o artesano.	5
	11. Establecimientos que se incorporan activamente en la Entidad de Gestión del Destino Parque Cultural de Calatrava firmando el compromiso previo y la Carta de Adhesión Parque Cultural posteriormente.	10
	12. Proyectos destinados a la adquisición de elementos de protección sanitaria en alojamientos turísticos de cualquier tipo (Máximo elegible 3.000,00 €.)	30
B	Sector Comercio (especializado y de proximidad)	
	1. Creación y/o mejora de pequeños comercios de proximidad en barrios y municipios del Campo de Calatrava.	20

IV Convocatoria de ayudas. —JULIO 2019—



Campo de Calatrava

Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

www.campodecalatrava.com

	II. Creación de tiendas on-line de productos y servicios del ámbito del Campo de Calatrava o tiendas destinadas a la venta de productos locales con una clara orientación turística, incluida la creación de "Espacios Campo de Calatrava" de venta en tiendas existentes o nuevas.	25
	III. Proyectos que promuevan los circuitos cortos de comercialización a través de la creación de mercados de productores o proyectos similares.	20
	IV. Iniciativas encaminadas a la creación, fomento y expansión de espacios de "comercio abierto" en municipios de la comarca.	25
C	Tecnología, Innovación y retención del Talento	
	I.- Proyectos que, sin estar incluidos en los sectores cultural, turístico, artesano, agroalimentario o comercial, cuentan con el apoyo de la Universidad (I + D + I) o desarrollan alta tecnología.	25
	II.- Proyectos que sin estar incluidos en los sectores cultural, turístico, artesano, agroalimentario o comercial están destinados a implementar la investigación y/o producción de elementos de alto valor añadido en empresas existentes, con una mejora de la productividad y la competitividad o en el empleo.	25
	III.- Proyectos empresariales presentados por personas menores de 40 años y que cuentan con un alto grado de innovación (a nivel comarcal) con aplicación en los sectores cultural, turístico, artesano, agroalimentario o comercial.	30
	IV.- Proyectos empresariales presentados por personas menores de 40 años y que cuentan con un alto grado de innovación (a nivel comarcal) sin aplicación directa en sectores cultural, turístico, artesano, agroalimentario o comercial.	25
D	Sector energético	
	I.- Proyectos destinados a la fabricación de elementos para renovables o elementos de eficiencia energética, energías alternativas, disminución de la huella de carbono, fabricación de biomasa, etc.	25
E	Diversificación económica	
	I. Inversiones empresariales (creación o mejora) relacionadas con la prestación de servicios básicos y de proximidad a la comunidad en municipios menores de 10.000 habitantes.	30
F	Fomento del teletrabajo	
	I. Inversiones exclusivamente destinadas a la adquisición de elementos y activos para la implantación y fomento de teletrabajo en empresas existentes llevadas a cabo por personas físicas (autónomos).	30
	II. Inversiones exclusivamente destinadas a la adquisición de elementos y activos para la implantación y fomento de teletrabajo en empresas existentes —deberán aportar plan al efecto— llevadas a cabo por personas jurídicas (sociedades mercantiles.).	25
19.2.02		
G	Sector Agroalimentario. Inversión máxima 100.000 €	
	I. Proyectos de transformación y/ o comercialización de productos agrícolas.	25
	III. Proyectos empresariales relacionados con la elaboración de dulces tradicionales del Campo de Calatrava.	25

CRITERIOSTRANSVERSALES. Máximo 135 puntos

Empleo

I. Crea hasta 4 UTA (Por encima del mínimo exigido) 10

IV Convocatoria de ayudas. —JULIO 2019—





Campo de Calatrava

Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

www.campodecalatrava.com

II. Crea más de 4 UTA.	20
III. Mantenimiento del empleo vinculado exclusivamente a la adquisición de elementos de protección sanitaria en alojamientos turísticos.	30
IV. Mantenimiento de empleo vinculado exclusivamente a proyectos de implantación de teletrabajo en empresas existentes.	30
Proyectos impulsados por colectivos en riesgo de exclusión laboral o que generen empleo entre estos colectivos	
Proyectos emprendidos por jóvenes —no aplicable en caso de proyectos enmarcados en los sectores C.III y C.IV— (- de 40 años), parados de larga duración (+ de 1 año) mayores de 45 años en desempleo, personas con discapacidad, (mínimo 30%), inmigrantes, o empresas/ entidades con al menos el 51% de sus miembros pertenecientes a estos colectivos.	5
Proyectos emprendidos por mujeres o empresas/ entidades con al menos el 51% de sus miembros sean mujeres.	10
Generan al menos 2 puestos de trabajo de jóvenes (-de 40 años), parados de larga duración (+ de 1 año meses) mayores de 45 años en desempleo, personas con discapacidad, (mínimo 30%), inmigrantes.	5
Generan al menos 2 puestos de trabajo de mujeres.	10
Criterios Sociales	
A Igualdad	
I. Presenta o se compromete a presentar plan de igualdad empresarial.	5
B Calidad en el empleo	
I. Proyectos que fomenten la conciliación familiar.	15
Proyectos que contribuyen a la sostenibilidad ambiental	
Proyectos con una mejora en su huella ecológica, en preservación de la biodiversidad natural o cultural y la conservación del paisaje natural o cultural.	5
Proyectos que fomentan el ahorro y eficacia energética, uso sostenible de energías renovables o en ahorro de agua y mejora de su calidad.	5
Implementación de energías alternativas en empresas existentes o de nueva creación (biomasa, geotérmica, eólica, solar, etc.) en las instalaciones objeto de ayuda	5
Instalación de sistemas de ahorro o eficiencia energética, sustitución de sistemas alimentados con energías fósiles por otros de biomasa, energía solar, eólica o biocombustibles, instalación de sistemas para la reducción y control de emisiones, creación de protocolos de gestión de residuos, medidas de ahorro energético	5
Proyectos para la creación de productos y estructuras del Parque Cultural de Calatrava	
Se incorpora a estrategias de promoción comarcales (WEB, plataforma comarcal, aplicaciones, campañas específicas...)	5
Empresas incorporadas a las figuras de calidad existentes en el Campo de Calatrava o que se incorporen a la MCT Campo de Calatrava.	10

IV Convocatoria de ayudas. —JULIO 2019—